FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO SUSTENTANCIÓN RECURSO DE APELACIÓN

Art. 110 inciso segundo (2º); inciso primero (1º) art. 324 y art. 326 del C.G.P.

La presente fijación en lista se hace en la página de la rama judicial www.ramamajudicial.gov.co buscando este despacho entre los juzgados civiles municipales

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION EN LISTA (1 día)	TRASLADO (3) días)
1	2019-00223	PERTENENCIA MÍNIMA	CARLOS ALEXIS GONZÁLEZ REYES	MARÍA IMELDA GARZÓN GONZÁLEZ	22-02-2021	23, 24 y 25 de febrero de 2021

Se deja constancia que el recurso de apelación se sustentó en el mismo escrito de reposición

YEISON ENRIQUE ROJAS VERGARA
Secretario